



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SEGURIDAD CIUDADANA

**AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.037

QUILLON, 17 MAR 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°03 emitida por Oficina de Seguridad Ciudadana;
2. Pre- Obligación 3/116 con fecha 22/02/2021.
3. Cotización Compra Ágil ID **4352-36-COT21**, con fecha 11/03/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 08.03.2021 que designa subrogancia del alcalde.
9. Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 10.03.2021, que rectifica periodo subrogancia del alcalde.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE ADQUISICIÓN DE COMPRA DE CAJAS PLASTICAS HERMETICAS CON TAPA, RANURA Y PERFORACIONES EN AMBOS LADOS, AMARRAS PLASTICAS INVOLABLES. PARA SER UTILIZADAS EN PROXIMAS ELELCIONES 2021.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**
- **SE TRANSCRIBE OFERTAS QUE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS:**

MICRO VILLA Y MORALES LIMITADA 76.374.866-9	Incluye todos los productos solicitados Cajas plásticas TRANSPARENTE de máxima calidad, LIBRE DE BPA (sustancia altamente tóxica) con manillas ergonómicas, ranura superior y orificios para amarras INVOLABLES de máx. seguridad. ENTREGA y DESPACHO EN 24 HORAS SIN COSTO DONDE DESIGNE COMPRAD	\$ 1.379.210 Monto total
SIN INFORMACIÓN ARZAI SpA 77.142.585-2	Incluye todos los productos solicitados Adjunto imagen VIGENCIA: 10-04-2021	\$ 1.508.920 Monto total
MICRO MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 76.465.237-1	MERCADERIA PUESTA EN BODEGA CLIENTE, SIN CARGO FLETE PLAZOD E ENTREGA 2 DIAS VIGENCIA: 11-04-2021	\$ 1.521.653 Monto total



DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **VILLA Y MORALES LIMITADA R.U.T.: 76.374.866-9** por la suma de **\$1.379.210.-** (un millón trescientos setenta y nueve mil doscientos diez pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE COMPRA DE CAJAS PLASTICAS HERMETICAS CON TAPA, RANURA Y PERFORACIONES EN AMBOS LADOS, AMARRAS PLASTICAS INVOLABLES. PARA SER UTILIZADAS EN PROXIMAS ELELCIONES 2021".
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2204999005 SP 2**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMPADASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

LMC/mnn

- ADQUISICIONES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO